

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 1742

COMISIÓN DE COMUNICACIONES
E INFORMÁTICA

Impreso el día 30 de noviembre de 2012

Término del artículo 113: 11 de diciembre de 2012

SUMARIO: **Sucursales** del Correo Oficial de la República Argentina en diversas localidades de la provincia de Salta. Apertura.

1. **Biella Calvet, Fiore Viñuales, Kosiner, Olmedo, Vilariño y Wayar.** (5.939-D.-2012.)
2. **Vilariño.** (5.993-D.-2012.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Biella Calvet, Kosiner, Olmedo, Vilariño y Wayar y de la señora diputada Fiore Viñuales y el proyecto de declaración del señor diputado Vilariño por los que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga las medidas necesarias para que se habiliten sucursales del Correo Oficial de la República Argentina en diversas localidades de la provincia de Salta; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, adopte las medidas necesarias, a fin de disponer la apertura de sucursales del Correo Oficial de la República Argentina en diversas localidades de la provincia de Salta.

Sala de la comisión, 20 de noviembre de 2012.

Mario N. Oporto. – María G. Ocaña. – Herman H. Avoscan. – Alcira S. Argumedo. – Raúl E. Barrandeguy. – Patricia Bullrich. – Guillermo R. Carmona. – Ricardo O. Cuccovillo. – Alfredo C. Dato. – Hipólito Faustinelli. – Anabel Fernández Sagasti. – Graciela M. Giannettasio de Saiegh.

– Gastón Harispe. – Julio C. Martínez. – Federico Pinedo. – Julio R. Solanas. – Margarita R. Stolbizer. – Javier H. Tineo. – María E. Zamarreño.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Biella Calvet, Kosiner, Olmedo, Vilariño y Wayar y de la señora diputada Fiore Viñuales y el proyecto de declaración del señor diputado Vilariño por los que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga las medidas necesarias para que se habiliten sucursales del Correo Oficial de la República Argentina en diversas localidades de la provincia de Salta. Luego de su estudio, ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente con modificaciones, unificado en un solo dictamen.

Mario N. Oporto.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, adopte las medidas pertinentes a fin de que se habiliten sucursales del Correo Oficial de la República Argentina en las localidades de El Quebrachal, departamento de Anta, y La Merced, departamento de Cerrillos, en la provincia de Salta.

Bernardo J. Biella Calvet. – María C. del Valle Fiore Viñuales. – Pablo F. J. Kosiner. – Alfredo H. Olmedo. – José A. Vilariño. – Walter R. Wayar. – Rodolfo F. Yarade.

2

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de los organismos pertinentes disponga las medidas tendientes a la apertura y puesta en funcionamiento de una agencia del Correo Oficial de la República Argentina, en la localidad de El Quebrachal, departamento de Anta, de la provincia de Salta, cuyo espacio físico será aportado por la intendencia de la citada localidad.

José A. Vilariño.